

06 ABR. 2011

PATRICIA VONNE SALAS CAS

Jefa de la Oficina de Trámite Documental
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000200

Callao, 31 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 886-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE, de fecha 24 de marzo de 2011, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, el Memorandum N° - 855-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 31 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao mediante el documento de vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 400 DIRESA - Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe asciende a **Trescientos siete mil treinta y uno y 00/100 nuevos soles (307,031.00)**; y por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias un importe de **Trescientos treinta y nueve mil seiscientos dieciocho y 00/100 nuevos soles (339,618.00)**;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar de dicho saldo de balance, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, y por la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias, a fin de seguir atendiendo las provisiones de servicio de salud y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;



[Faint signature and stamp at the bottom of the page]

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, por la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.307,031.00), por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.339,618.00) por la fuente de financiamiento : Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO
		(En Nuevos Soles)
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Fuente Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Unidad Ejecutora	:	400 DIRESA - CALLAO

1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 Saldos de Balance		307 031.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		<u>307 031.00</u>

TOTAL INGRESOS	S/.	307 031.00
	=====	

EGRESOS		MONTO
		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora	:	400 DIRESA - CALLAO
Fuente Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Función	:	20 Salud
Programa Funcional	:	044 Salud Individual
Subprograma Funcional	:	0098 Servicio de Diagnostico y Tratamiento
Programa Estratégico	:	0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto	:	1.000469 Servicios de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento
Gastos Corrientes		
2.3 Bienes y Servicios		<u>207 031.00</u>
Gastos de Capital		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		<u>100 000.00</u>
TOTAL EGRESOS		S/.307 031.00
		=====

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 ABR. 2011

PATRICIA VONNE SALAS CASAS
Jefa de la Oficina de Trámite Documental
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE GBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 ABR. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000200

INGRESO

PLIEGO : **464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Unidad Ejecutora : 400 DIRESA -CALLAO

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 Saldos de Balance 339 618.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance 339 618.00

TOTAL INGRESOS S/. **339 618.00**

=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao**
Unidad Ejecutora : 400 DIRESA - Callao
Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Función : 20 Salud
Programa Funcional : 044 Salud Individual
Subprograma Funcional : 0096 Atención Medica Básica
Programa Estratégico : 0000 Sin Programa
Actividad : 1.000538 Atención Básica de Salud

Gastos Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 169 809.00

Gastos de Capital
2.6. Adquisición de Activos no Financieros 169 809.00

TOTAL EGRESOS S/. **339 618.00**

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARPIÑA ARIOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 ABR. 2011


PATRICIA WONNE SALAS CASI
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO